



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DEL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

DECRETO (E) N° 769

FECHA, 06 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 27.02.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, donde se actualiza la Asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 diciembre del 2018.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.02.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27.02.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Perfeccionamiento de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de diciembre del 2018, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	N° D.A.	FECHA D.A.	T.CONTRATO
1	Jorge Eduardo Navarrete Acuña	[REDACTED]	90-2617	14.01.2011 17.04.2012	Indefinido

2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / DBM / HHH / OBS / MVY / JPLA / m
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Liceo JAPA, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



- 2 MAR 2020



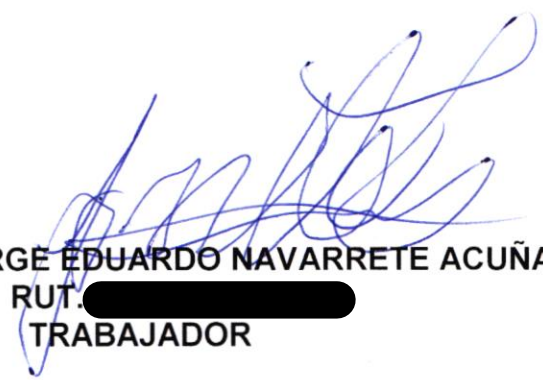
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 27 de febrero del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 27 de febrero del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Perfeccionamiento de \$ 5.000.- periodo 2018, quedando con pago Asignación de Perfeccionamiento mensual de \$ 5.140.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de diciembre del 2018, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

Se cancelará por concepto de nivelación de asignación de experiencia un retroactivo desde diciembre 2018 a febrero 2020, lo que suma el monto total \$ 75.420.-, el que será cancelado en marzo 2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA
RUT. [REDACTED]
TRABAJADOR


DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL